



Resolución de Consejo Directivo **33 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP N° 8339/2009-EXA-UNSa- Licencia sin goce de haberes - PAD-EXC- asig.

Química Orgánica III - Dra. María Laura Uriburu Monasterio

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
05/02/2024

VISTO la Nota N° 2961/2023-EXAdirmesentarchdig-UNSa presentada por la Dra. María Laura Uriburu Monasterio, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Orgánica III, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Uriburu Monasterio fundamenta su pedido por haber sido designada en un cargo interino en la categoría Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Orgánica III, a partir del 1 de diciembre de 2023 según resolución RCD N° 824/2023-EXA-UNSa.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1) Tener por otorgada a Dra. María Laura Uriburu Monasterio, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta - Interino - Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Orgánica III correspondiente a la carrera Licenciatura en Química (Plan 2011) que se dicta en esta facultad desde el 01 de Diciembre de 2023 y mientras se desempeñe como Profesor Titular Interino, Dedicación Exclusiva, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la Res. Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto N° 1246/2015.

Que el Consejo Directivo, en su 21° Sesión Ordinaria, celebrada el día 6 de diciembre de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

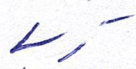
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. María Laura URIBURU MONASTERIO, DNI N° 17.355.427, en el cargo REGULAR DE PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Química Orgánica III, que se dicta en esta Facultad, desde el 1 de diciembre de 2023 y mientras se desempeñe como Profesor Titular - Interino - Dedicación Exclusiva, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la Res. Rectoral N° 343/1983 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto N°1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. María Laura Uriburu Monasterio, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, archívese

GDG/JRM/Amc/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa